

# **Habilitación y Seguridad Social**

## **Misión**

La Misión del Servicio de Habilitación y Seguridad Social, dentro del Plan estratégico de la Universidad de Granada es la de gestionar los procesos administrativos relacionados con el pago de retribuciones a todo el personal que perciba algún tipo de retribución por parte de esta Universidad, procurando la satisfacción de las demandas de los órganos de gobierno, del personal y de las unidades administrativas. A esta área le corresponde también la gestión ordinaria de los aspectos de Seguridad Social que correspondan la Universidad, así como velar por el cumplimiento de la legalidad vigente en todos los procedimientos de su competencia.

## **Visión**

La Visión es la de conformar una unidad que se caracterice por la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose en una unidad bien valorada por las personas y grupos a las que se orienta su gestión, tanto agentes externos (Agencia Tributaria, TGSS, INSS, INE, MTSS) como internos (Personal UGR, Centrales Sindicales, Servicios y unidades), y con un compromiso permanente por la calidad y la mejora continua.

## **Contacto**

- Dirección postal
  - C/Santa Lucía, 2 -18071 Granada
  
- Fax
  - 958 244333
  
- Correo electrónico:
  - --LOGIN--fb9f019dd42ecef3b5fa2cef66b7a72bugr[dot]es
  
- Dirección web:
  - <http://gerencia.ugr.es/habilitacion>